

COMPROMISO DEL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CON LA IGUALDAD

El Consejo, asume el compromiso de trabajar en igualdad de derechos y obligaciones mediante el ejercicio de buenas prácticas y estrategias que ayuden a erradicar cualquier tipo de violencia de género.

En conformidad con:

- ❖ La Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- ❖ El Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de cualquier tipo de violencia: Acoso sexual y laboral, Hostigamiento Sexual, Discriminación;y
- ❖ A través de los valores de Responsabilidad, Honestidad, Disciplina, Respeto, Lealtad, Compromiso, Servicio, propios del CEDEZ.

Se promueve y fortalece una cultura en la que predomine la igualdad en todas sus formas y en cada una de las personas que forman parte de la institución.

Así mismo, a través de la implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Gobierno del Estado de zacatecas, se fomenta el respeto a la dignidad particular en el ejercicio de la libertad de expresión, un trato un trato justo y humano con igualdad de oportunidades.

Integrantes del Comité

L.A.E. Juan Carlos Medina Mazzoco
Presidente

L.C. María Gabriela Valdés Rodríguez
Coordinadora y
Responsable del Área Administrativa

Lic. María Amparo Iturriaga Araiza
Vocal 1 Responsable del Área Jurídica y
Comité Seccional Sindical

L.E. Lino García Escobedo
Vocal 2 Unidad de Informática y
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtro. José de Jesús Villela Varela
Vocal 3 Responsable de Capacitación

C. Katy Anahí Rivera Ramírez
Vocal 4 Asistente Ejecutiva del Comité

ESCANEA

Y descarga el Modelo
Para la Igualdad Entre
Mujeres y Hombres



MODELO PARA LA
IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Política de igualdad

La aplicación de una política dirigida para garantizar los derechos humanos, para esta Nueva Gobernanza es una prioridad; la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar, por lo que es uno de los principales factores en la realización de este Modelo para la Igualdad.

Se busca establecer políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género, que puedan generar estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover el desarrollo económico y social de los diferentes sectores, fomentar la integración social y la atención a las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La planeación, ejecución de políticas públicas, verificación (evaluación) y realización de mejoras continuas del Modelo, contribuyen a la generación de políticas públicas con perspectiva de género que dan cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que ha signado el Estado mexicano.

En ese contexto, para esta Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será un tema prioritario de atender para el desarrollo del Estado, por lo que se implementarán estrategias para reforzar, activar y promover la participación y el desarrollo económico y social para las mujeres, así como la atención de las diferentes vulnerabilidades.

Por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el eje Transversal: Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y al principio rector 2. Bienestar para Todos, en su política pública 2.10 Mujeres Zacatecanas Transformando la Historia, es indispensable orientar acciones enfocadas a obtener el empoderamiento efectivo de las mujeres, así como su protección integral. Para materializar estos objetivos, se plantean las siguientes estrategias:

2.10.1 Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de Potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal.

2.10.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.

2.10.3 Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

2.10.4 Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación.

2.10.5 Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.

2.10.6 Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.

